



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2005 – 043

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 10 de enero de 2005, en orden a aprobar la iniciativa de modificación orgánica al Programa de Especialización en Endodoncia que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 83 – 748 de 29.12.1983, modificado por Decreto U. de C. Nº 2003 – 207 de 13.11.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO :**

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Especialización en Endodoncia, que consta de los antecedentes adjuntos.

Copia del referido Programa debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Dirección de la Escuela de Graduados, en la Facultad de Odontología y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director de la Escuela de Graduados a los Directores de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de ~~ENERO~~ de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
RWD/MMH/rba.